



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

NÚMERO 2024042483

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y FECHA DE EXAMEN DE UNA PLAZA ESPECIALISTA CONDUCTOR

*LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y FECHA DE EXAMEN DE UNA PLAZA
ESPECIALISTA CONDUCTOR*

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para para la selección de un especialista-conductor, grupo C2, incluida en la OEP para el año 2023, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha de 1 de junio de 2023, y publicadas en el BOP de Granada, nº 25, de 6 de febrero de 2024, pasado el plazo de presentación de reclamaciones, esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 21.g) de la LRBRL, de conformidad con la base quinta de las bases que rigen dicha selección, **RESUELVE**:

Primero. - Estimar la alegación presentada por D. Antonio Muñoz Baena, n.º de registro 4025/2024, consistente en la subsanación de la titulación requerida y la alegación presentada por D. Francisco Javier Sierra Romero, n.º de registro 5248/2024, al haberse aportado justificante del pago de la tasa y haberse comprobado que el mismo se realizó dentro del plazo de presentación de instancias.

Segundo. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nº APELLIDOS Y NOMBRE		
1. ANEAS	PÉREZ	EMILIO JOSE
2. ANEAS	MEDINA	EMILIO JOSÉ
3. ARIAS	MUÑOZ	JUAN CARLOS
4. CALERO	GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL
5. CAPILLA	BALDERAS	JOSÉ MANUEL
6. CARRASCO	MUÑOZ	DAVID
7. CASARES	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER
8. FERNÁNDEZ	JIMENEZ	JOSÉ ANGEL
9. FERNÁNDEZ	REINA	SERGIO
10. GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO
11. JIMENEZ	BALLESTEROS	JUAN LUCAS
12. JIMENEZ	ALBARRAN	PABLO
13. JURADO	QUESADA	JORGE
14. LÓPEZ	HEREDIA	JACINTO
15. LÓPEZ	HEREDIA	JOSE MANUEL
16. MEDINA	CARMONA	ALBERTO
17. MOLINA	CAMARERO	HERMENEGILDO FRANCISCO
18. MORAGA	AVILA	JOSE
19. MORENA	NAVARRO	FRANCISCO DE BORJA

20.MUÑOZ	ARENAS	IGNACIO
21. MUÑOZ	BAENA	ANTONIO
22.NIEVAS	MUÑOZ	ANTONIO JOSE
23.ORTIGOSA	SÁNCHEZ	FRANCISCO MANUEL
24.PADIAL	NAVARRO	JOAQUIN
25.PATÓN	ESCOBAR	MANUEL ALEJANDRO
26.PEINADO	COBOS	FRANCISCO JOSE
27.PÉREZ	GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER
28.RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO
29.RUBIO	ROLDAN	RODRIGO JOSÉ
30.SANTIAGO	HEREDIA	ANDRÉS
31.SIERRA	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
32.TITOS	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL
33.TORRES	DÍAZ	PEDRO ANTONIO
34.VILLA	HEREDIA	FRANCISCO MIGUEL

EXCLUIDOS

Nº APELLIDOS Y NOMBRE		
1. BARTOLOMÉ	MEDINA	JOSE ANTONIO (1)
2. BONILLA	RAMÍREZ	JUAN JOSE (1)
3. PARRAS	CASTELLANO	MARÍA JOSÉ (1)(2)(3)(4)

***Causas de exclusión**

- (1) Falta el justificante del pago de la tasa
- (2) Falta copia de la titulación exigida
- (3) Falta copia del DNI
- (4) Falta copia del carnet de conducir tipo C y del "Curso de aptitudes profesionales" C.A.P.

Tercero.- Publicar la presente lista definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Cuarto.- Fijar la fecha del primer ejercicio para el día 8 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Organismo Autónomo de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote, sito en Avda. Jacobo Camarero, S/N, de Albolote.

Quinto.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el del día siguiente a la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Albolote a fecha de firma electrónica

El Alcalde,
 Fdo: Salustiano Ureña García
 (Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

La Secretaria General,
Fdo: Antonia Santiago Fernández.
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efecto de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

En Albolote, a 16 de Septiembre de 2024
Firmado por: Salustiano Ureña García